



Ayuntamiento de Berlanga de Duero

Expediente n.º: 92/2021

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertidos errores en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP) para regir el contrato de obras “Edificios Socioculturales” de Berlanga de Duero, publicado el Día 21 de abril de 2021,

1. En el ÍNDICE:

DONDE DICE:

CLÁUSULA CUARTA. Presupuesto Base de Licitación y Valor Estimado del Contrato

CLÁUSULA SÉPTIMA. Duración del contrato

CLÁUSULA VIGESIMOQUINTA. Responsable del Contrato

DEBE DECIR:

CLÁUSULA CUARTA. Presupuesto de Ejecución Material, Presupuesto Base de Licitación y Valor Estimado del Contrato

CLÁUSULA SÉPTIMA. Plazo de ejecución

CLÁUSULA VIGESIMOQUINTA. Director Facultativo de la Obra

2. En el cuadro de características del Contrato:

DONDE DICE:

H. PLAZO DE EJECUCIÓN	H. PRÓRROGA X SI <input type="checkbox"/> NO	I. PLAZO DE GARANTÍA
Lote 1: 8 meses Lote 2: 6 meses	Duración máxima:	1 año

DEBE DECIR:

H. PLAZO DE EJECUCIÓN	H. PRÓRROGA <input type="checkbox"/> SI X NO	I. PLAZO DE GARANTÍA
Lote 1: 8 meses Lote 2: 8 meses	Duración máxima:	1 año

Ayuntamiento de Berlanga de Duero

Plaza Mayor, 1, Berlanga de Duero. 42360 (Soria). Tfno. 975 343 011. Fax: 975 34 30 07



Cód. Validación: 7T5A3TMD6KZ56HJAMLLQYQW | Verificación: <https://berlangadueero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Berlanga de Duero

3. En la CLÁUSULA OCTAVA. Acreditación de la Aptitud para Contratar:

DONDE DICE:

“2. La solvencia del empresario: El empresario podrá acreditar su solvencia, indistintamente, mediante su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas en el Grupo C, o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos y detallados a continuación.”

DEBE DECIR:

“2. La solvencia del empresario: El empresario podrá acreditar su solvencia, indistintamente, mediante su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas en el **Grupo C, Subgrupos 6, 7 (para Lote 1); Subgrupos 7, 9 (para Lote 2), o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos y detallados a continuación.”**

En Berlanga de Duero, a 26 de abril de 2021.

EL ALCALDE

Fdo.: Jesús F. Barcones Abad

(Firmado electrónicamente)

